

AÑO 2021



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el repudio de los bombardeos del Estado de Israel contra el pueblo palestino en Gaza y Cisjordania.

**FRENTE DE
IZQUIERDA**
Y DE LOS TRABAJADORES



Neuquén, 14 de mayo de 2021

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
de los Trabajadores

A handwritten signature in black ink, appearing to be "NH", written over the typed name and affiliation.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES



Proyecto de DECLARACIÓN

VISTO:

Los reiterados bombardeos del Estado de Israel contra el pueblo palestino en Gaza y Cisjordania, y;

CONSIDERANDO:

Que el régimen instalado en forma artificial en medio oriente por parte del imperialismo norteamericano y sus aliados no tuvo en cuenta a los pueblos y culturas que en la región convivieron y vivieron por siglos;

Que, lo que significó la repartición del planeta tras la segunda guerra mundial, y así se manifiesta hoy, es un campo de batalla geopolítica para los intereses del departamento de estado de los EE.UU. y sus planes de sometimiento a distintas regiones del mundo;

Que, desde la instalación del Estado de Israel, en 1948, las condenas al proceso de colonización contra los territorios ocupados por el pueblo palestino fueron denunciadas constantemente en organismos internacionales;

Que, esta sociedad entre ambos países, se manifiesta en las constantes condenas al Estado israelí por sus atentados a los derechos humanos internacionales y que los EE.UU. veta continuamente en distintos organismos internacionales como la ONU;

Que, como parte de mencionada interdependencia, el desarrollo armamentístico, tanto en la producción como en el aprovisionamiento de maquinaria bélica, es parte del negocio mundial de armas de guerra;

Que sólo así se explica que un país con un tamaño semejante al de la provincia de Tucumán en nuestro país, posea una de las Fuerzas Armadas más importantes del mundo;

Que los ataques son realizados por fuerzas armadas regulares contra población civil;

Que dentro de las fronteras del estado Israel, con amparo del gobierno, se producen ataques xenófobos a la población árabe-israelí, y de otras culturas que comparten el espacio comunitario históricamente;

Que, el plan del Estado de Israel, como es denunciado por personalidades del judaísmo, no es un ejemplo de democracia en medio oriente, es un genocidio contra el pueblo palestino, es una forma de limpieza étnica, como el "Apartheid", reprobado en todo el mundo;

Que, durante la emergencia por la pandemia COVID, queda evidenciada esta política racista, al negar la disponibilidad que tiene la población árabe de Israel al acceso a la vacunación y frenando el ingreso de las vacunas a Gaza y Cisjordania;

Que nuestro país condena el delito de genocidio mediante suscripción de la Convención para la Sanción y Prevención del Delito de Genocidio del año 1948, a través de la Ley 6248 del año 1956;

Que en sólo un par de días los bombardeos dispuesto por el Estado de Israel ha provocado la muerte de más de 100 palestinos, entre ellos 28 niños y niñas;

Que declarar el repudio a los ataques del Estado sionista de Israel no es un ataque al derecho de las personas a profesar la religión que desee, ni tampoco una negación del Holocausto provocado por el nazismo alemán durante la segunda guerra mundial;

Que es necesario una manifestación contundente y un posicionamiento de este Concejo Deliberante respecto al tema, por lo que invitamos a concejales de los diferentes bloques acompañar esta declaración;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

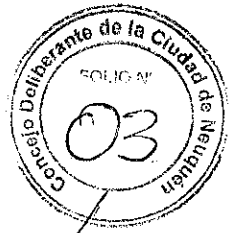
DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Declárese el repudio a los bombardeos del Estado de Israel contra población civil, viviendas y edificios públicos de la Franja de Gaza y Cisjordania, y a toda manifestación xenófoba violatoria de los Derechos Humanos Internacionales a los que como país miembro de la Comunidad Internacional hemos refrendado en nuestras leyes.

Artículo 2º.- De forma.

NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
y de los Trabajadores

Concejal Natalia HORMAZABAL
Frente de Izquierda y de los Trabajadores

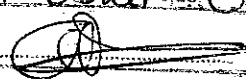


[The main body of the document is a large, diagonal scribble that has been completely obscured by a thick black line.]

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 45531

Fecha: 14/05/2021 Hojas: 03 Horas: 13:10

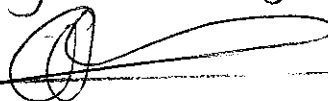
Firma: 

Dirección General Legislativa

14/05/2021 ENTRADA Nº 0381/2021

Ingresado en la Fecha pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº CD-141-B-2021 Nota Nº

Recibió: Gonzalez gustavo

Firma: 

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

20/05/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

Nº 08/21

Pase a la Comisión

Dcción Gral. Legislativa